

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 123  
DEL CONDADO DE FORT BEND

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA LOS VOTANTES  
PARA LA ELECCIÓN DE BONOS

El Distrito de Servicios Públicos Municipales Nro. 123 del Condado de Fort Bend (el "Distrito") celebrará una Elección de Bonos Para Parques el 2 de noviembre de 2021 con el fin de votar por lo siguiente:

LENGUAJE DE LA BOLETA DE VOTACIÓN DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 123 DEL CONDADO DE FORT BEND
<u>BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN</u>
DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 123 DEL CONDADO DE FORT BEND

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 123  
DEL CONDADO DE FORT BEND  
PROPOSICIÓN A

- |               |   |
|---------------|---|
| ( ) A FAVOR   | ) LA EMISIÓN DE \$3,000,000 EN BONOS PARA<br>) INSTALACIONES RECREATIVAS Y LA<br>) IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS, SIN LÍMITE<br>) EN CUANTO A TASA O CANTIDAD,<br>) SUFICIENTES PARA PAGAR EL CAPITAL Y |
| ( ) EN CONTRA | ) EL INTERÉS DE LOS BONOS   |

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 123  
DEL CONDADO DE FORT BEND  
PROPOSICIÓN B

- |               |   |
|---------------|---|
| ( ) A FAVOR   | ) LA EMISIÓN DE \$3,000,000 EN BONOS PARA<br>) REEMBOLSAR LOS BONOS PARA<br>) INSTALACIONES RECREATIVAS DEL<br>) DISTRITO, Y LA IMPOSICIÓN DE<br>) IMPUESTOS, SIN LÍMITE EN CUANTO A<br>) TASA O CANTIDAD, SUFICIENTES PARA<br>) PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS |
| ( ) EN CONTRA | ) BONOS   |

REQUISITOS ESTIMADOS PARA SERVICIO DE LA DEUDA PARA BONOS PROPUESTOS GARANTIZADOS POR IMPUESTOS AD VALOREM		
	La Proposición A	Proposición B
Capital para bonos propuestos a autorizar	\$3,000,000	\$3,000,000
Interés estimado para bonos propuestos a autorizar <sup>1</sup>	\$1,193,625	\$1,193,625
Requisitos de capital e interés combinados estimados para los bonos propuestos <sup>1</sup>	\$4,193,625	\$4,193,625

<sup>1</sup>Supone una tasa de interés del 2.25% sobre los bonos propuestos y la emisión de acuerdo con el programa de amortización que se muestra más abajo. El interés y el programa de amortización estimados se basan en suposiciones actuales y proyecciones de tasas de interés, desarrollo inmobiliario, tasaciones fiscales e índices de recaudación de impuestos. En la medida en que tales suposiciones y proyecciones no se cumplan, el interés real sobre los bonos puede variar considerablemente del interés estimado que se presenta aquí. El interés estimado aquí provisto no será considerado parte de las proposiciones de bonos que serán presentadas a los votantes y no será considerado como una limitación de la potestad de Distrito para imponer, tasar y recaudar un impuesto ilimitado en cuanto a tasa o cantidad en virtud de la Constitución y leyes de Texas.

BONOS PENDIENTES GARANTIZADOS POR IMPUESTOS AD VALOREM AL 2 DE AGOSTO DE 2021	
Capital de bonos pendientes	\$30,015,000
(+) Interés estimado restante sobre bonos pendientes <sup>2</sup>	\$ 9,039,430
(=) Requisitos estimados de capital e interés combinados <sup>2</sup>	\$39,054,430

<sup>2</sup>Supone que el capital e interés sobre los bonos pendientes se pagan a tiempo en conformidad con los programas de vencimiento expuestos en la Declaración Oficial de cada serie de los bonos, y que ningún bono de ese tipo es reembolsado, cancelado o de otra forma canjeado antes de los vencimientos programados.

AUMENTO ANUAL, MÁXIMO Y ESTIMADO EN IMPUESTOS		
	La Proposición A	Proposición B
Aumento anual, máximo y estimado en impuestos sobre residencia principal con tasación fiscal de \$100,000	\$0.00	\$0.00

RESUMEN DE SUPOSICIONES IMPORTANTES
-------------------------------------

El aumento anual, máximo y estimado en impuestos que aparece arriba para los bonos propuestos se basa en las suposiciones presentadas en esta sección respecto del crecimiento estimado en la tasación fiscal del Distrito, el programa de amortización para los bonos pendientes del Distrito y los bonos propuestos, el índice de recaudación de impuestos del Distrito, sin cambio en componentes de otras tasas de impuestos del Distrito, de haberlos, y las exenciones actualmente otorgadas por el Distrito, de haberlas. En la medida en que dichas suposiciones no se manifiesten, el aumento anual, máximo y estimado real en la cantidad de impuestos que se gravarían a una residencia principal en el Distrito con una tasación fiscal de \$100,000 para repagar los bonos puede variar considerablemente del aumento anual, máximo y estimado que se presenta aquí. El

aumento anual, máximo y estimado presentado aquí no será considerado parte de las proposiciones de bonos que serán presentadas a los votantes y no será considerado como una limitación de la potestad de Distrito para imponer, tasar y recaudar un impuesto ilimitado en cuanto a tasa o cantidad en virtud de la Constitución y leyes de Texas.

Amortización de servicio de la deuda:	Año Fiscal	Bonos pendientes	Bonos propuestos en la Proposición A	Bonos propuestos en la Proposición B
	2021	\$1,671,605.00		
	2022	\$2,169,247.50		
	2023	\$2,170,547.50	\$117,500.00	
	2024	\$2,173,447.50	\$116,375.00	
	2025	\$2,169,147.50	\$115,250.00	
	2026	\$2,163,910.00	\$114,125.00	
	2027	\$2,156,472.50	\$113,000.00	
	2028	\$2,157,885.00	\$111,875.00	\$117,500.00
	2029	\$2,14,847.50	\$110,750.00	\$116,375.00
	2030	\$2,144,835.00	\$109,625.00	\$115,250.00
	2031	\$2,135,222.50	\$108,500.00	\$114,125.00
	2032	\$2,132,547.50	\$107,375.00	\$113,000.00
	2033	\$2,131,515.00	\$106,250.00	\$111,875.00
	2034	\$2,133,820.00	\$105,125.00	\$110,750.00
	2035	\$2,117,300.00	\$104,000.00	\$109,625.00
	2036	\$2,038,005.00	\$102,875.00	\$108,500.00
	2037	\$1,966,255.00	\$151,750.00	\$107,375.00
	2038	\$1,473,450.00	\$149,500.00	\$106,250.00
	2039	\$1,418,235.00	\$147,250.00	\$105,125.00
	2040	\$383,135.00	\$295,000.00	\$104,000.00
	2041		\$289,375.00	\$102,875.00
	2042		\$283,750.00	\$151,750.00
	2043		\$278,125.00	\$149,500.00
	2044		\$272,500.00	\$147,250.00
	2045		\$266,875.00	\$295,000.00
	2046		\$261,250.00	\$289,375.00
	2047		\$255,625.00	\$283,750.00
	2048			\$278,125.00
	2049			\$272,500.00
	2050			\$266,875.00
	2051			\$261,250.00
	2052			\$255,625.00

Tasa de interés sobre bonos propuestos: 2.25%  
Tasa de recaudación de impuestos anual del Distrito: 99%  
Exención por residencia principal: 0%

POR ORDEN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

/s/Larry Perkins  
Presidente de la Junta Directiva